



Informe Ejecutivo

Rendición de Cuentas

Fiscalía Adjunta de Puntarenas

Fiscalía Adjunta del Pérez Zeledón

Fiscalía Adjunta de Corredores

Periodo 2024



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalía Adjunta de Puntarenas, Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y Fiscalía
Adjunta de Corredores

Contenidos

Introducción	2
1. Análisis del Fenómeno criminal local	3
1.1. Expresión del fenómeno en la incidencia delictiva.....	3
1.2. Características del fenómeno criminal prevalente.....	5
2. Dirección funcional y proyección comunitaria	8
2.1. Principales acciones desarrolladas para fortalecer la dirección funcional	8
2.2. Resultados principales de la articulación con los cuerpos policiales y otras instituciones	10
2.3. Acciones desarrolladas en conjunto con la ciudadanía.....	13
3. Indicadores estadísticos	14
3.1. Casos entrados y casos terminados.....	14
3.2. Casos salidos y principales motivos de término	19
Acusaciones	21
Desestimaciones	21
Sobreseimientos definitivos.....	21
Archivos fiscales.....	22
3.3. Indicadores de resolución.....	22
Tasa de resolución y tasa de pendencia	22
Tiempo promedio casos resueltos con acusación.....	23
Circulante en condición de rezago.....	26
3.4. Resultados en etapa de juicio.....	27
3.5. Expedientes remitidos a Justicia Restaurativa.....	27
3.6. Delitos con mayor incidencia.....	28
3.7. Casos de alto impacto social.....	31
4. Áreas de mejora	32
Fuentes consultadas.....	34



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalía Adjunta de Puntarenas, Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y Fiscalía
Adjunta de Corredores

Introducción

En Costa Rica la rendición de cuentas por parte de las instituciones del Estado y Poderes de la República es un mandato constitucional. Así lo establece el Artículo 11 de la Constitución Política, al señalar que los funcionarios y las funcionarias judiciales tienen una autoridad delegada y deben, por lo tanto, garantizar ante la ciudadanía la transparencia de su gestión.

En apego al bloque de legalidad que establece esta obligación, además en concordancia con lo señalado en el Plan Anual Operativo del periodo 2025 y el Instructivo 01-2025, las fiscalías territoriales, especializadas y otras oficinas del Ministerio Público realizan anualmente una rendición de cuentas dirigida a la comunidad, instituciones públicas, redes interinstitucionales, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y demás instancias que tengan un rol activo en el desarrollo local.

La metodología sugerida por la Fiscalía General de la República implica la conformación de grupos de fiscalías, que además de la proximidad territorial comparten dinámicas sociales y culturales que influyen en las distintas manifestaciones delictivas. Las Fiscalías Adjuntas de Puntarenas, I y II Circuito Judicial de la Zona Sur, presentan el informe de rendición de cuentas, correspondiente a los resultados del año 2024.

El informe se estructura en cuatro secciones, la primera presenta un análisis del fenómeno criminal local desde el punto de vista de los fiscales y fiscalas que trabajan en cada una de las zonas.

En la segunda sección se presentan las acciones implementadas para fortalecer la dirección funcional de los cuerpos policiales, con el objetivo de optimizar su operatividad, eficacia y coordinación interinstitucional. Estas acciones incluyeron el establecimiento de lineamientos estratégicos, la estandarización de procedimientos operativos, la capacitación continua del personal, así como el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y control.

En tercer lugar, se muestran algunos indicadores estadísticos relevantes para comprender el comportamiento de la carga de trabajo: entre otros, las tasas de resolución, tasas de pendencia y rezago. Como cierre y cuarta sección, se analizan áreas de mejora y acciones para concretarlas.

1. Análisis del Fenómeno criminal local

1.1. Expresión en la incidencia delictiva

Dentro de la distribución de trabajo del Ministerio Público, la Fiscalía Adjunta de Puntarenas, durante el año 2024 enfrentó fenómenos criminales de alta complejidad, vinculados principalmente al crimen organizado, el narcotráfico y el sicariato, con impactos diferenciados según la zona geográfica. En contraste, los cantones de Cóbano, Garabito y Monteverde presentaron dinámicas delictivas de menor escala, aunque no exentas de afectación social.

Se debe tomar en cuenta que la violencia en un país se mide por la cantidad de homicidios que se registran, siendo que el año 2023 fue el más violento en cuanto a víctimas por homicidio, se refiere a toda la historia de Costa Rica, lo que provocó que la región no fuese la excepción, ya que en los cantones de Puntarenas, Esparza y Montes de Oro para el año 2023 se registraron un total de 76 víctimas por homicidios, mientras que para el año 2024 se registraron 72 víctimas, lo que representó una disminución de 4 víctimas con respecto al año anterior.

No obstante, esta pequeña baja se atribuye al trabajo articulado en conjunto con las policías administrativas y judicial, logrando una persecución penal dirigida a objetivos identificados en el crimen organizado, identificando una tendencia preocupante de reclutamiento de menores de edad, particularmente jóvenes desde los 14 años, quienes rara vez superan los 23 años dentro de estructuras criminales. Las comunidades de Fray Casiano, Bella Vista, Los Almendros por mencionar algunos, que pertenecen a los distritos de Barranca, El Roble y Chacarita, figuran como las más afectadas por estos hechos.

Factores como la falta de oportunidades laborales y educativas, así como jóvenes expuestos a entornos donde la violencia y el narcotráfico son normalizados por adultos, hacen que estos aprenden y adopten esas conductas. Se puede mencionar que el “aprendizaje” del uso de armas, para el ajuste de cuentas y resolución violenta de disputas entre pares y por territorios han contribuido al agravamiento de la situación de seguridad en la zona.

En el cantón de Parrita y Quepos, se documentaron homicidios múltiples, algunos de ellos con niveles de violencia extrema, incluyendo tiroteos en espacios públicos, utilización de bombas caseras lo que ha generado alarma social y afectación directa al turismo y la convivencia ciudadana.

En el caso de la Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón, durante el año 2024, en los cantones atendidos por la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Sur, la cual atiende los cantones de Pérez Zeledón, Buenos Aires y Osa, se mantiene la preeminencia de los delitos contra la propiedad en

sus distintas modalidades, como robo a vivienda, robo a edificaciones, asaltos, robo a vehículos, robo de ganado.).

Para este periodo, en el cantón de Pérez Zeledón hubo un descenso importante en la cantidad de asuntos atendidos por delitos contra la propiedad, en los delitos por robo a vivienda (delito de mayor incidencia) registró un descenso del -24,10% respecto al año 2023, siendo el distrito de San Isidro el más afectado, de la misma manera que en el año 2023 y se mantuvo como método más utilizado la forzada. A nivel nacional, el cantón de Pérez Zeledón ocupa el 7° lugar con 170 casos (a diferencia del año 2023 que se encontró en el 5° lugar). Las denuncias por robo a edificación registran una disminución del -27,58% respecto al año 2023, con mayor incidencia en el distrito de San Isidro, siendo que, las edificaciones tipo bodega y oficina fueron el objetivo primordial de los antisociales. Los casos por asalto (método modal más utilizado fue mediante arma blanca) registran un ascenso del -13,26% con respecto al año anterior y mayoritariamente en el distrito de San Isidro. El método modal fue arma blanca, cuyos eventos ocurren sobre todo los viernes y domingo de las 18:00 a 23:59 horas.

Respecto al robo de vehículo (más usual moto) se reporta descenso del -5.4% y la tacha disminuyó un -3.9% en comparación con el año 2023. El Robo de ganado registró un descenso del -10% con relación al año 2023, cuya criminalidad fue muy regular a lo largo del 2024 en las zonas de La Amistad y San Isidro de Pérez Zeledón.

En cuanto al cantón de Buenos Aire, se presentó una disminución de los casos atendidos (delitos contra la propiedad), siendo el robo a vivienda el hecho delictivo más usual, que registró un descenso del -18,42% respecto al año 2023, con mayor afectación en el distrito de Buenos Aires y siendo el método más utilizado fue la forzada. A nivel nacional, el cantón de Buenos Aires ocupa el 25° lugar con 62 casos. Las denuncias por Robo a edificación registran un descenso del -10,93% respecto al año anterior (los centros educativos fueron el objetivo primordial de los antisociales). Los casos por asalto (método modal utilizado arma de fuego) registran un descenso del -43,90% con respecto al año 2023. El robo de vehículo experimenta un aumento del 15% respecto al año anterior (casi de manera exclusiva se dio en robo de motos) y el robo de ganado presento un descenso -60,97% respecto al año 2023.

Por último, en cuanto al cantón de Osa, el fenómeno criminal característico de mayor incidencia, aparte del tráfico internación de droga que utiliza la franja costera, son los delitos contra la propiedad en el sector de Uvita (Bahía Ballena), donde las principales víctimas son extranjeros en tránsito en nuestro país en condición de turistas. Con respecto a la incidencia estadística, fue variada, los hechos delictivos como robo a vivienda registro un descenso en comparación con el año anterior del 42% respectivamente. Los robos a edificaciones tuvieron una baja del 16%, robo de vehículos y robo de ganado presentó un aumento en los asuntos del 94% y 14% respectivamente.

La Fiscalía Adjunta de Corredores se localiza en la provincia de Puntarenas, conformado por tres sedes ubicadas en los cantones de Corredores, Golfito, Coto Brus y Puerto Jiménez. Durante el año 2024, se evidenció un comportamiento delictivo diferenciado en cada cantón, con prevalencia de delitos contra la propiedad.

El cantón de Corredores, además de ser el más poblado con 53.153 habitantes y una superficie de 623,61 km², registró la mayor incidencia criminal con 1.562 casos en materia ordinaria y 699 en flagrancia, principalmente en el distrito Corredor. Esto representa una tasa aproximada de 4.26 denuncias por cada 100 habitantes, evidenciando un impacto considerable en la seguridad ciudadana.

Coto Brus, con 35.762 habitantes y una superficie de 944,24 km², reportó 1.327 denuncias, destacando el distrito Agua Buena como el de mayor conflictividad. Golfito, con 32.018 habitantes y 1.032,32 km², sumó 1.066 denuncias, siendo el distrito Guaycará el de mayor incidencia. Finalmente, Puerto Jiménez, con 13.765 habitantes y 720,43 km², reportó 732 casos, lo cual, si bien representa la cifra más baja en términos absolutos, refleja también una tasa delictiva relevante en proporción a su población.

Según los datos obtenidos de los análisis confeccionados por la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial y del sistema informático Sigma, de las distintas Fiscalías que conforman la Fiscalía Adjunta del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur, el comportamiento delictivo extendido en sus cuatro cantones, presentó una mayor incidencia criminal en el cantón de Corredores, con 1562 casos en materia ordinaria y 699 causas en Flagrancia, aquí la mayor incidencia se dio en el distrito Corredor.

Posteriormente le seguido el cantón de Coto Brus con 1327 denuncias, reflejándose en el distrito Agua Buena mayor cantidad de causas y le sigue el cantón de Golfito con 1066 casos con su mayor incidencia en el distrito Guaycará y por último con menor índice de incidencia el cantón de Puerto Jiménez con 732 casos.

1.2. Características del fenómeno criminal prevalente en cada región

En el caso de la Fiscalía Adjunta de Puntarenas, en la localidad de Cóbano, el fenómeno criminal predominante fue el robo de vehículo, en especial la sustracción de motocicletas pertenecientes a residentes locales, así como el hurto por descuido de pertenencias de visitantes nacionales y extranjeros. En Garabito (Jacó), se ha observado un patrón delictivo centrado en el hurto a vehículos (tachas), especialmente por descuido de los turistas.

A pesar de las diferencias en la tipología delictiva, se identifican factores comunes en todos los cantones analizados:

- El narcotráfico como eje articulador de la violencia, que ha generado una ola de homicidios como nunca visto en la zona.
- El reclutamiento de población juvenil por parte de organizaciones criminales.
- La violencia extrema en la comisión de homicidios, con presencia de víctimas colaterales, uso de armas de alto poder de fuego, desmembramiento, uso excesivo de violencia, tortura, mutilaciones o ensañamiento.
- El impacto negativo en el turismo, particularmente en zonas costeras.
- La débil presencia institucional y la limitada disponibilidad de recursos para la prevención y persecución penal.

En el análisis del fenómeno criminal de menor violencia dentro de la jurisdicción del Ministerio Público de Puntarenas, según datos del Organismo de Investigación Judicial, se observa que los delitos contra la propiedad fueron los más frecuentes durante el año 2024, con 1.320 denuncias interpuestas, frente a las 1.390 registradas en 2023, lo que representa una disminución del 5%. De forma similar, los delitos contra la vida pasaron de 522 denuncias en 2023 a 484 en 2024, reflejando una reducción del 7,27%. Sin embargo, se detectó un comportamiento contrario en los delitos de estafa y delitos informáticos. Las estafas aumentaron de 423 casos en 2023 a 449 en 2024, lo que equivale a un incremento del 6,14%. Más significativo aún fue el repunte de los delitos informáticos, que pasaron de 92 denuncias en 2023 a 198 en 2024, lo que corresponde a un aumento del 115,2%, convirtiéndose en el delito de mayor crecimiento en la región.

En la jurisdicción de Quepos-Parrita, los delitos contra la propiedad mostraron una reducción significativa, pasando de 982 denuncias en 2023 a 615 en 2024, lo que equivale a una baja del 37,3%. Los delitos contra la vida disminuyeron un 11,32%, pasando de 256 denuncias en 2023 a 227 en 2024. Las estafas se mantuvieron prácticamente estables, con 204 denuncias en 2023 y 205 en 2024. En cambio, los delitos informáticos presentaron el incremento más notable de esta jurisdicción: de 23 denuncias en 2023 a 74 en 2024, lo que significa un crecimiento del 221,7%.

En la jurisdicción de Garabito-Jacó, los delitos contra la propiedad continuaron siendo los de mayor incidencia en 2024, con 647 denuncias, frente a las 727 del 2023, evidenciando una disminución del 11%. Los delitos contra la vida también bajaron en un 9%, al pasar de 176 denuncias en 2023 a 160 en 2024. En contraste, las estafas presentaron un aumento del 16,26%, con 123 denuncias en 2023 frente a 143 en 2024. Por su parte, los delitos informáticos registraron un crecimiento considerable, pasando de 20 denuncias en 2023 a 47 en 2024, lo que representa un incremento del 135%.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalía Adjunta de Puntarenas, Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y Fiscalía
Adjunta de Corredores

Finalmente, en la región de Cóbano y Paquera, los delitos contra la propiedad continuaron siendo los de mayor afectación, aunque con una ligera reducción, pasando de 408 denuncias en 2023 a 401 en 2024. Los delitos contra la vida también presentaron una leve baja, pasando de 97 casos en 2023 a 90 en 2024. En contraste, las estafas aumentaron un 21,3%, al pasar de 89 denuncias en 2023 a 108 en 2024. Además, se registró un crecimiento relevante en los delitos contra la seguridad común (delitos ambientales, infracciones a la Ley de Psicotrópicos y accionamiento de arma), que pasaron de 21 denuncias en 2023 a 50 en 2024, lo que representa un incremento del 138%.

El análisis del año 2024 evidencia una tendencia decreciente en delitos tradicionales como la propiedad y la vida, pero al mismo tiempo un crecimiento acelerado en delitos tecnológicos y de estafas, que representan nuevas dinámicas criminales en la región y el país. Este cambio en el patrón delictivo plantea el reto de redireccionar recursos investigativos y de prevención hacia el ámbito digital y de seguridad cibernética, sin descuidar los delitos de alta incidencia que históricamente han afectado a Puntarenas.

Respecto a las dinámicas sociales de la zona que atiende la Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón, las características del fenómeno criminal no surgen únicamente del componente social en sí, sino que están profundamente influenciadas por factores tanto económicos como sociales. La crisis económica ha afectado de manera significativa a los sectores más vulnerables de la población, generando escasez de oportunidades laborales y de soluciones viables, lo cual no recae bajo la responsabilidad directa del Ministerio Público, dado su carácter reactivo en la persecución penal. Esta situación se ve aún más agravada por el fenómeno del tráfico ilícito de drogas, donde, por ejemplo, personas con adicción cometen delitos contra la propiedad como medio para obtener dinero y adquirir sustancias.

Con relación al fenómeno criminal en la zona de Corredores, está relacionada con delitos contra la propiedad, como estafas, robos y hurtos, esto en el trámite ordinario. En materia de flagrancias, por la especialidad del trámite, los delitos más frecuentes son delitos contra la autoridad y los regulados en la Ley de Penalización de Violencia Contra las mujeres, como incumplimiento de medidas de protección, maltrato.

Por su parte, en el cantón de Coto Brus, la mayor incidencia de delitos está relacionada con delitos contra la propiedad, como hurtos, robos, pero también es importante resaltar la incidencia de delitos regulados en la Ley de Penalización de Violencia Contra las mujeres y delitos sexuales.

En el cantón de Golfito, muy similar al cantón de Corredores, reflejan mayor repercusión los delitos contra la propiedad, hurto, robos y estafas, sobresaliendo también delitos contra la autoridad pública como la desobediencia.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalía Adjunta de Puntarenas, Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y Fiscalía
Adjunta de Corredores

Por último, en el cantón de Puerto Jiménez, igualmente sobresalen delitos contra la propiedad, como el hurto, robo simple y robo agravado, también se refleja incidencia en delitos como la desobediencia y en delitos contra la integridad física como las agresiones con arma.

En todos los cantones predominaron los delitos contra la propiedad (hurtos, robos y estafas), siendo particularmente altos en Corredores y Golfito. Asimismo, los delitos relacionados con violencia intrafamiliar y contra la autoridad mostraron una tendencia creciente en los procedimientos de flagrancia. Estos patrones se asocian a factores de riesgo como la condición fronteriza, el narcotráfico transnacional, la migración, el desempleo y la desigualdad social.

2. Dirección funcional y proyección comunitaria

2.1. Principales acciones desarrolladas en el periodo para fortalecer la dirección funcional

En la jurisdicción de Puntarenas, la dirección funcional se ejerce de manera presencial, mediante una coordinación directa, constante y efectiva entre el fiscal y el investigador asignado al caso, permitiendo ajustar estrategias en tiempo real, además se facilita el diseño de acciones específicas para cada caso, como operativos de captura o diligencias urgentes. En cuanto a la obtención de prueba, se garantiza que sea pertinente, relacionada directamente con los hechos investigados, obtenidos conforme a la ley y capaces de sustentar una acusación. La presencia constante del fiscal permite resolver dudas del investigador de inmediato, redireccionar la investigación si surgen nuevos elementos de prueba y evitar dilaciones innecesarias. Por otra parte, se procura no se vulneren garantías de las partes.

La comisión permanente Dirección Funcional del I Circuito Judicial de la Zona Sur, con una experiencia de más de 20 años, se reunió de manera trimestral durante el año 2024 (propriadamente en el mes de febrero, abril, agosto, y diciembre), para el desarrollo de la dirección funcional que dispone el Fiscal Adjunto como coordinador de las tareas que se desarrollan. Esta comisión es de carácter permanente y está integrada de la siguiente forma: participación permanente de la dirección y jefes de puesto de los cantones de Pérez Zeledón, Buenos Aires y Osa del Ministerio de Seguridad Pública (MSP), incorporación de los asesores legales de dicho ministerio, así como la intervención de los analistas criminales de Fuerza Pública. También intervienen el jefe y subjefe de la Delegación Regional del Organismo de Investigación Judicial, jefe de las oficinas regionales de Buenos Aires y Osa, así como la participación de los analistas criminales de las delegaciones de Pérez Zeledón y Corredores.

El fin último del Ministerio Público es establecer la política de persecución penal local y dirigir las investigaciones, se ha logrado maximizar mediante la metodología de objetivos, de acuerdo con

el comportamiento de los fenómenos criminales y ha logrado establecer altos niveles de comunicación y coordinación entre los diferentes cuerpos policiales. Al trabajo de la comisión, se ha agregado la inclusión de otros cuerpos policiales o instituciones relacionadas con el tema de la persecución penal local, como policía de migración, policía de tránsito, policía turística, inspectores municipales, funcionarios del Ministerio de Salud, entre otros.

En la Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón, los principales logros se han reflejado en la apertura de investigaciones, identificación de personas responsables, presentación de acusaciones y la imposición de medidas cautelares, destacando la prisión preventiva en casos de alta gravedad. Asimismo, se ha logrado identificar objetivos relevantes vinculados a personas que, gracias a las diligencias policiales dirigidas funcionalmente por el Ministerio Público, han sido incorporadas en procesos penales. Lo anterior ha permitido la aplicación de medidas como la prisión preventiva y la obtención de sentencias condenatorias, mayormente a través del procedimiento abreviado.

Es importante destacar que los Tribunales de Flagrancia de Pérez Zeledón que reciben casos de Buenos Aires de Puntarenas y de Osa, han asumido en el contexto de Flagrancia los asuntos generados por investigaciones en el fenómeno delictivo del Narcomenudeo, con lo que se han logrado condenas muy rápidas, sobre todo con el procedimiento abreviado.

La Fiscalía General de Corredores, durante el año 2024, realizó 17 reuniones con distintos cuerpos policiales e instituciones públicas: Fuerza Pública, Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Policía Municipal, Policía Control de Drogas (PCD), Policía de Tránsito, Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). Estas reuniones se realizaron mensualmente en la Dirección Regional de la Fuerza Pública en Corredores.

Durante las mesas de trabajo se analizaron patrones de criminalidad, se identificaron zonas críticas y se coordinaron operativos conjuntos. Producto de estas acciones, se efectuaron 39 allanamientos relacionados con la venta de drogas, además de diligencias por extorsiones, homicidios y legitimación de capitales que derivaron en múltiples detenciones, medidas cautelares y condenas. Lo que influye en la incidencia de delitos contra la propiedad especialmente, específicamente hablando en cuanto a la eliminación de ventas de droga.

También se formularon treinta y dos acusaciones por delitos relacionados a venta y posición de droga. Se elaboró un listado de personas reincidentes en delitos de alto impacto, priorizando su investigación como casos objetivos, permitiendo consolidar esfuerzos en torno a sujetos que generan mayor daño social. Asimismo, se reforzó la cooperación interinstitucional para la acumulación de causas en trámite y la aceleración de investigaciones, lo que optimizó el uso de recursos judiciales. Existe mecanismos de coordinación interinstitucional, utilizando protocolos de intercambio de información, grupos de WhatsApp, para tener una comunicación más fluida e

inmediata, teniendo retos como son las limitaciones en recursos humanos, logística en zonas alejadas, entre otros.

Toda esta coordinación permitió que, en la zona de Puerto Jiménez, se lograra trabajar cinco casos con seis personas involucradas y todos relacionados a delitos contra la propiedad, personas reincidentes que estaban ocasionando mucho daño en la comunidad, provocando miedo e inseguridad en la población. En estos casos se realizaron allanamientos y se logró la detención de las personas a quienes se les impuso prisión preventiva, el Ministerio Público ya presentó la pieza acusatoria y se está a la espera del debate.

En Golfito en el año 2023 se inició una investigación por venta, transporte y posesión drogas para comercializar, contra un grupo familiar muy reconocido por su participación en estos y otros delitos, se realizó intervención telefónica, la investigación duró nueve meses, culminando en el año 2024 con allanamientos de las viviendas de los investigados, un bunker y una pulpería utilizados como bases para la venta de drogas al menudeo.

Durante la investigación se evidenció que la organización criminal era muy hermética, tenía un alto grado de operatividad vendiendo marihuana, crac y cocaína de manera directa y a través de entregas bajo la modalidad de exprés, recibían pagos por medio de SINPE móvil, culminando con la detención de tres hermanos y dos personas dedicadas al exprés. El Ministerio Público formuló el requerimiento conclusivo y en este momento se encuentra en debate, manteniendo a las personas imputadas en prisión preventiva desde los allanamientos.

2.2. Resultados de la articulación con los cuerpos policiales y otras instituciones públicas y privadas

En la jurisdicción de Puntarenas, la dirección funcional se ejerce de manera presencial, mediante una coordinación directa, constante y efectiva entre el fiscal y el investigador asignado al caso. Esta relación directa permite ajustar estrategias en tiempo real, además se facilita el diseño de acciones específicas para cada caso, como operativos de captura o diligencias urgentes. En cuanto a la obtención de prueba, se garantiza que sea pertinente, relacionada directamente con los hechos investigados, obtenidos conforme a la ley y capaces de sustentar una acusación. La presencia constante del personal fiscal permite resolver dudas de la persona investigadora de inmediato, redireccionar la investigación si surgen nuevos elementos de prueba y evitar dilaciones innecesarias. Por otra parte, se procura no se vulneren garantías de las partes.

El I Circuito Judicial de la Zona Sur, cuenta con la Comisión Permanente Dirección Funcional, con una experiencia de más de 20 años, se reunió de manera trimestral durante el año 2024 (propiamente en el mes de febrero, abril, agosto, y diciembre). Para el desarrollo de la dirección



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalía Adjunta de Puntarenas, Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y Fiscalía
Adjunta de Corredores

funcional se dispone del Fiscal Adjunto como coordinador de las tareas que se desarrollan. Esta comisión, está integrada con la participación permanente de la dirección y jefes de Puesto de los cantones de Pérez Zeledón, Buenos Aires y Osa, del Ministerio de Seguridad Pública, incorporación de los asesores legales de dicho Ministerio, así como la participación activa de los analistas criminales de Fuerza Pública. También cuenta con la participación del jefe y subjefe de la Delegación Regional del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), jefes de las oficinas regionales de Buenos Aires y Osa, así como la participación de los analistas criminales de las delegaciones de Pérez Zeledón y Corredores.

El fin último del Ministerio Público es establecer la política de persecución penal local y dirigir las investigaciones, se ha logrado maximizar mediante la metodología de objetivos, de acuerdo con el comportamiento de los fenómenos criminales y ha logrado establecer altos niveles de comunicación y coordinación entre los diferentes cuerpos policiales. Al trabajo de la Comisión se ha agregado la inclusión de otros cuerpos policiales o instituciones relacionadas con el tema de la persecución penal local, como la Policía de Migración, la Policía de Tránsito, la Policía Turística, inspectores municipales, funcionarios del Ministerio de Salud, entre otros.

Los principales logros se han reflejado en la apertura de investigaciones, identificación de personas responsables, presentación de acusaciones y la imposición de medidas cautelares, destacando la prisión preventiva en casos de alta gravedad. Asimismo, se ha logrado identificar objetivos relevantes vinculados a personas que, gracias a las diligencias policiales dirigidas funcionalmente por el Ministerio Público, han sido incorporadas en procesos penales. Lo anterior ha permitido la aplicación de medidas como la prisión preventiva y la obtención de sentencias condenatorias, mayormente a través del procedimiento abreviado.

Es importante destacar que los Tribunales de Flagrancia de Pérez Zeledón que reciben casos de Buenos Aires de Puntarenas y de Osa, han asumido en el contexto de Flagrancia los asuntos generados por investigaciones en el fenómeno delictivo del narcomenudeo, con lo que se han logrado condenas muy rápidas, sobre todo con el procedimiento abreviado.

La Fiscalía Adjunta de Corredores, durante el año 2024, llevó a cabo diecisiete reuniones con distintos cuerpos policiales e instituciones públicas: Fuerza Pública, Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Policía Municipal, Policía Control de Drogas (PCD), Policía de Tránsito, Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Estas reuniones se realizaron mensualmente en la Dirección Regional de la Fuerza Pública en Corredores.

Durante las mesas de trabajo, se analizaron patrones de criminalidad, se identificaron zonas críticas y se coordinaron operativos conjuntos. Producto de esas acciones, se efectuaron treinta



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalía Adjunta de Puntarenas, Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y Fiscalía
Adjunta de Corredores

y nueve (39) allanamientos relacionados con la venta de drogas, diligencias por extorsiones, homicidios y legitimación de capitales que derivaron en múltiples detenciones, así como medidas cautelares y condenas, lo que influye en la incidencia de delitos contra la propiedad especialmente, específicamente hablando en cuanto a la eliminación de ventas de droga. En el 2024 se formularon treinta y dos (32) acusaciones por delitos relacionados a venta y posesión de droga.

Se elaboró un listado de personas reincidentes en delitos de alto impacto, priorizando su investigación como casos objetivos, permitiendo consolidar esfuerzos en torno a sujetos que generan mayor daño social. Asimismo, se reforzó la cooperación interinstitucional para la acumulación de causas en trámite y la aceleración de investigaciones, lo que optimizó el uso de recursos judiciales. Existen mecanismos de coordinación interinstitucional, utilizando protocolos de intercambio de información, grupos de WhatsApp para tener una comunicación más fluida e inmediata, teniendo retos como son las limitaciones en recursos humanos y de logística en zonas alejadas, entre otros.

Toda esta coordinación permitió que en Puerto Jiménez se lograra trabajar cinco casos con seis personas involucrado y todos relacionados a delitos contra la propiedad, personas reincidentes, que estaban ocasionando mucho daño en la comunidad, provocando miedo e inseguridad en la población. En estos se realizaron allanamientos y se logró la detención de las personas a quienes se les impuso prisión preventiva, el Ministerio Público ya presentó la pieza acusatoria y se está a la espera del debate.

Por su parte, en el año 2023 en Golfito se inició una investigación por venta, transporte y posesión de drogas para comercializar, involucrando a un grupo familiar muy reconocido por su participación en estos y otros delitos, se realizó intervención telefónica, durando nueve meses la investigación culminando en el año 2024 con allanamientos de las viviendas de los investigados, un bunker y una pulpería utilizados como bases para la venta de drogas al menudeo.

Durante la indagatoria se evidenció que la organización criminal era muy hermética, tenía un alto grado de operatividad vendiendo marihuana, crack y cocaína, de manera directa y a través de entregas bajo la modalidad de exprés, recibían pagos por medio de SINPE móvil, culminando con la detención de tres hermanos y dos personas dedicadas al exprés. El Ministerio Público formuló el requerimiento conclusivo y en este momento se encuentra en debate, manteniendo a las personas imputadas en prisión preventiva desde los allanamientos.

2.3. Acciones desarrolladas en conjunto con la ciudadanía

La Fiscalía Adjunta de Puntarenas, con el objetivo de fortalecer la atención integral de casos en los que las víctimas son personas menores de edad y con el propósito de capacitar y sensibilizar a otras instituciones, convocó a más de 80 participantes, entre ellos: profesores de centros educativos locales, funcionarios del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.). Durante la actividad se abordaron temas relacionados con la identificación, atención y canalización de casos de violencia, abuso y otras situaciones que afectan a menores de edad. Se enfatizó la importancia de la articulación interinstitucional para garantizar una respuesta efectiva y oportuna. También se llevó a cabo una reunión con representantes del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) con el fin de delimitar competencias y establecer criterios claros sobre: casos que deben ser remitidos directamente a la Fiscalía para su investigación y judicialización y los casos que pueden ser atendidos de manera administrativa por el PANI, conforme a sus atribuciones legales. Este espacio permitió mejorar la coordinación entre ambas instituciones, optimizando los procesos de atención y evitando duplicidad de esfuerzos.

Se realizó una reunión comunitaria en Santa Teresa – Cóbano, en el marco del fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la articulación interinstitucional, asistieron diversos grupos de la comunidad. El encuentro tuvo como objetivo principal informar, escuchar inquietudes y coordinar acciones conjuntas en temas prioritarios para la zona. Se abordaron temas como: plan escudo, seguridad ciudadana, construcción de la delegación de la policía turística de Santa Teresa, coordinación en casos que involucren a mujeres extranjeras o locales como ofendidas en procesos penales. Se enfatizó la necesidad de mejorar la atención integral a mujeres víctimas de delitos, especialmente en contextos donde intervienen personas extranjeras. Se propuso establecer protocolos de coordinación entre instituciones, con enfoque de género y respeto a los derechos humanos. La reunión concluyó con el compromiso de mantener espacios de diálogo permanente, fortalecer la colaboración entre autoridades y comunidad y dar seguimiento a los acuerdos alcanzados.

Las actividades desarrolladas reflejan el compromiso del Ministerio Público con la protección de los derechos humanos, especialmente de poblaciones vulnerables como menores de edad y mujeres extranjeras. La articulación interinstitucional y comunitaria es clave para avanzar hacia una justicia más accesible, efectiva y humana.

La Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón, durante el año 2024, llevó a cabo diversas reuniones interinstitucionales que contaron con la participación de jefaturas regionales del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el Ministerio Público y la Fuerza Pública, con el objetivo de fortalecer la articulación entre las entidades de seguridad y justicia en la región.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalía Adjunta de Puntarenas, Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y Fiscalía
Adjunta de Corredores

Las sesiones se fortalecieron con la presencia de representantes de distintos sectores de la sociedad civil, incluyendo asociaciones regionales, comunidades organizadas, así como personal de los ámbitos de educación, salud y gobiernos locales. La participación de estos actores ha permitido generar espacios de diálogo colaborativo, identificar necesidades comunes y promover estrategias conjuntas orientadas al bienestar y la seguridad de las comunidades. El esfuerzo intersectorial refleja el compromiso institucional con la construcción de una red de trabajo sólida, inclusiva y orientada a resultados, que responda de manera efectiva a los desafíos sociales y de seguridad que enfrenta la región.

Muestra de la dinámica anterior que se ha generado con la sociedad civil, fue la alta convocatoria de los líderes comunales de las diferentes organizaciones. Dinámica que quedó plasmada con la participación y compromisos de aproximadamente 200 líderes comunales para el desarrollo de estrategias completas en el tema de seguridad y persecución local de los delitos de mayor incidencia.

Durante el año 2024, la Fiscalía mantuvo un vínculo activo con la ciudadanía a través de la Redes Regionales de Seguridad Ciudadana, Asociaciones de Desarrollo, Centros Educativos, Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y organizaciones civiles. Estas actividades permitieron difundir información sobre el funcionamiento del Ministerio Público, los derechos de las personas usuarias, nuevas modalidades delictivas y formas de prevención.

El acercamiento fortaleció la confianza ciudadana y promovió la denuncia, facilitando la obtención de información clave para investigaciones, consolidando la participación comunitaria en la lucha contra la impunidad.

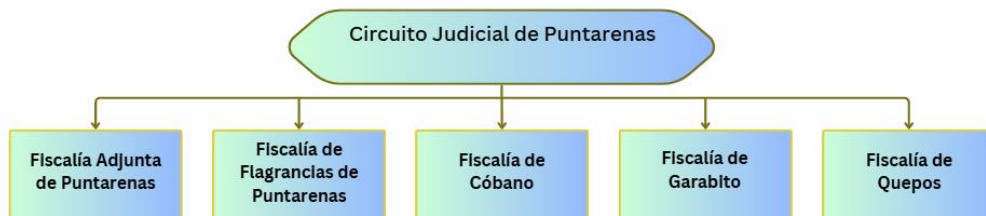
3. Indicadores estadísticos

3.1. Casos entrados y casos terminados

El Circuito Judicial de Puntarenas, comprende un total de cinco oficinas, según la actual estructura organizacional del Ministerio Público se distribuyen de la siguiente manera:

Organigrama 1
Organización de las Fiscalías
Circuito Judicial de Puntarenas

Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalía Adjunta de Puntarenas, Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y Fiscalía
Adjunta de Corredores



Fuente: Organigrama, Sitio web del Ministerio Público

A este conjunto de Fiscalías ingresaron, durante el año 2024, un total de diez mil quinientos cuarenta y nueve (10 549) casos y se dieron por finalizados once mil quinientos ochenta y dos (11 582) procesos, tomando en cuenta que se concluyó con casos que se encontraban como circulante inicial.

Cuadro 1
Casos entrados y terminados
Circuito Judicial de Puntarenas

Circuito	Despacho	Circulante Inicial	Entrados	Reentrados	TP	Total Entrados	Terminados
CJ de Puntarenas	Fiscalía Adjunta de Puntarenas	1805	4989	317	25	5331	5398
	Fiscalía de Cóbano	342	1289	84	7	1380	1436
	Fiscalía de Quepos	977	2249	169	9	2427	2631
	Fiscalía de Garabito	592	2022	85	4	2111	2117

Fuente: SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025.

En el caso de la Fiscalía de Flagrancias de Puntarenas, ingresaron ochocientos veintiocho (828) causas y se dieron por terminadas ochocientos cinco (805) casos.

Cuadro 2
Casos entrados y terminados
Fiscalía de Flagrancias de Puntarenas

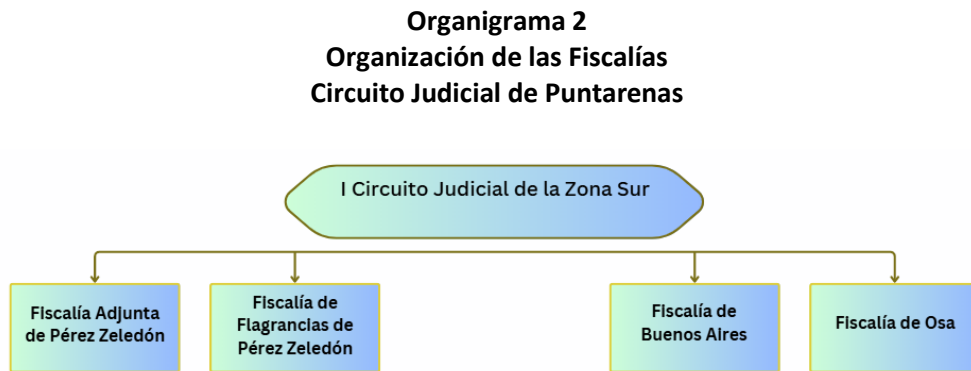
Circuito	Despacho	Circulante Inicial	Entrados	Reentrados	TP	Total Entrados	Terminados
Circuito Judicial de Puntarenas	Fiscalía Flagrancia Puntarenas	16	828	2	4	834	805



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalía Adjunta de Puntarenas, Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y Fiscalía
Adjunta de Corredores

Fuente: SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025.

El Circuito Judicial del I Circuito Judicial de la Zona Sur, comprende un total de cuatro oficinas, según la actual estructura organizacional del Ministerio Público se distribuyen de la siguiente manera:



Fuente: Organigrama, Sitio web del Ministerio Público

Durante el 2024 ingresaron a estas Fiscalías, un total de siete mil trescientos veintidós (7 322) causas y se dieron por finalizados ocho mil veintiséis (8 026) casos.

Cuadro 3
Casos entrados y terminados
I Circuito Judicial de la Zona Sur

Circuito	Despacho	Circulante	Entrados	Reentrados	TP	Total	Terminados
		Inicial				Entrados	
I CJ de la Zona Sur	Fiscalía de Pérez Zeledón	936	4278	223	17	4518	4537
	Fiscalía de Buenos Aires	952	1423	105	7	1535	1869
	Fiscalía de Osa	377	1621	133	7	1761	1620

Fuente: SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025.

La Fiscalía de Flagrancias del I Circuito Judicial de Pérez Zeledón registró un total de setecientos siete (707) causas y se dieron por terminadas ochocientos cinco (805) casos.

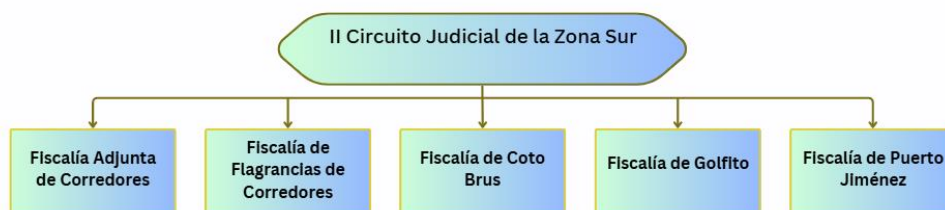
Cuadro 4
Casos entrados y terminados
Fiscalía de Flagrancias I Circuito Judicial de la Zona Sur

Circuito	Despacho	Circulante	Entrados	Reentrados	TP	Total	Terminados
		Inicial				Entrados	
I CJ de la Zona Sur	Fiscalía Flagrancia Pérez Zeledón	3	707	6	1	714	702

Fuente: SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025.

El Circuito Judicial del II Circuito Judicial de la Zona Sur, comprende un total de cinco oficinas, según la actual estructura organizacional del Ministerio Público se distribuyen de la siguiente manera:

Organigrama 3
Organización de las Fiscalías
II Circuito Judicial de la Zona Sur



Fuente: Organigrama, Sitio web del Ministerio Público

A este conjunto de Fiscalías ingresaron durante el año 2024 un total de siete mil trescientos ochenta y cinco (7 385) casos y dieron por concluidas siete mil ochocientas veintiséis (7 826) causas.

En términos comparativos, las fiscalías del Corredores y Coto Brus registraron mayor cantidad de casos entrados, con cinco mil seiscientos tres (5 603) denuncias y finalizaron cinco mil novecientos veintinueve (5 929) expedientes.

Le siguen en volumen de denuncia las fiscalías de Golfito y Puerto Jiménez con mil setecientas ochenta y dos (1 782) causas y finalizaron mil ochocientos noventa y siete (1 897) casos.

Cuadro 5
Casos entrados y terminados
II Circuito Judicial de la Zona Sur

Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalía Adjunta de Puntarenas, Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y Fiscalía
Adjunta de Corredores

Circuito	Despacho	Circulante	Entrados	Reentrados	TP	Total	Terminados	Circulante	Tasa de Resolución	Tasa de Pendencia
		Inicial				Entrados		Final		
II CJ de la Zona Sur	Fiscalía de Corredores	936	4278	223	17	4518	4537	914	83,19%	16,76%
	Fiscalía de Golfito	311	1053	71	13	1137	1253	191	85,53%	13,19%
	Fiscalía de Puerto Jiménez	164	729	46	3	778	644	297	68,37%	32,53%
	Fiscalía de Coto Brus	525	1325	29	2	1356	1392	489	74,00%	26,00%

Fuente: SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025.

A la Fiscalía de Flagrancias de Corredores, ingresaron seiscientos noventa y siete (697) causas y se dieron por terminadas seiscientas setenta y ocho (678) causas.

Cuadro 6
Casos entrados y terminados
Flagrancias II Circuito Judicial de la Zona Sur

Circuito	Despacho	Circulante	Entrados	Reentrados	TP	Total	Terminados	Circulante	Tasa de Resolución	Tasa de Pendencia
		Inicial				Entrados		Final		
II CJ de la Zona Sur	Fiscalía Flagrancia									
	Corredores	14	697	3	2	702	678	37	94,69%	5,17%
	Total	33	2232	11	7	2250	2185	97		

Fuente: SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025.

Respecto a la cantidad de expedientes de investigación que se resolvieron en 2024, se tiene que al iniciar el periodo es usual que cada oficina tenga cierta cantidad de expedientes activos que corresponden a asuntos pendientes de resolver de otros periodos, a lo cual se añade la cantidad de casos entrados, los casos reentrados y los testimonios de piezas. Sobre la sumatoria de este circulante activo es que fiscales y fiscalas resuelven.

Comparación de casos entrados y terminados

Cuadro 7
Comparación casos entrados y terminados
Periodo 2024

Fiscalía	Entrados			Terminados		
	2023	2024	Diferencia	2023	2024	Diferencia
Fiscalía Adjunta de Puntarenas	6100	5331	-769	6453	5398	-1055
Fiscalía de Cóbano	1,145	1380	235	1098	1436	338
Fiscalía de Quepos	3,273	2427	-846	3439	2631	-808
Fiscalía de Garabito	2140	2111	-29	2239	2117	-122

Fiscalía de Pérez Zeledón	5296	4518	-778	6014	4537	-1477
Fiscalía de Buenos Aires	1629	1535	-94	1788	1869	81
Fiscalía de Osa	2084	1761	-323	2372	1620	-752
Fiscalía de Corredores	2039	4518	2479	2326	4537	2211
Fiscalía de Golfito	1332	1137	-195	1473	1253	-220
Fiscalía de Puerto Jiménez	400	778	378	475	644	169
Fiscalía de Coto Brus	1248	1356	108	1224	1392	168
Total	26686	26852	166	28901	27434	-1467

Fuente: SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025.

3.2. Casos salidos y principales motivos de término

Una vez realizada la investigación por parte de la Fiscalía, con la recolección y análisis de pruebas, se avanza a otra etapa, en la cual el personal fiscal revisa los resultados obtenidos y determina la manera más adecuada de dar un cierre a la etapa investigativa, esta puede concluir con distintos motivos de término, los principales son:

1. **Acusación:** Cuando se cuenta con suficientes pruebas para acreditar que ocurrió el hecho delictivo y establecer la responsabilidad de quien lo cometió el Ministerio Público solicita un juicio en contra de la persona o personas imputadas.
2. **Desestimación:** Consiste en una solicitud de la Fiscalía al Juzgado Penal para que se archive la denuncia o las actuaciones policiales (por ejemplo, un informe o una investigación), procede cuando el hecho denunciado no es un delito, no existan pruebas suficientes para acusar, o cuando no se pueda proceder, por alguna otra razón. Con una desestimación el caso puede ser reabierto, si fuera necesario.
3. **Sobreseimiento:** Es una solicitud al Juzgado Penal para que se archive la denuncia cuando el hecho denunciado no es delito, no fue realizado por la persona que fue investigada o no hay pruebas suficientes para llevar el caso a juicio. El sobreseimiento puede ser definitivo o provisional, cuando se ordena el sobreseimiento provisional, el caso se archiva por un año mientras se reciben las pruebas que faltan.
4. **Archivo fiscal:** Es un cierre temporal del expediente por parte de la Fiscalía porque no se ha identificado a la persona que cometió el hecho. Puede reabrirse si se logran nuevos indicios para identificar a la persona imputada.

Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalía Adjunta de Puntarenas, Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y Fiscalía Adjunta de Corredores

Cuadro 8
Distribución porcentual de casos terminados por motivos de término.
Periodo 2024

Circuito	Fiscalía	Acusaciones		Desestimaciones		Sobreseimientos		Archivos Fiscales		Otros motivos de término	
		Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
CJ de Puntarenas	Fiscalía Adjunta de Puntarenas	458	8,48%	1980	36,68%	377	6,98%	1745	32,33%	838	15,53%
	Fiscalía de Cóbano	129	8,98%	694	48,33%	90	6,27%	359	25,00%	164	11,42%
	Fiscalía de Quepos	268	10,19%	1472	55,95%	243	9,24%	161	6,12%	487	18,52%
	Fiscalía de Garabito	148	6,99%	1041	49,17%	123	5,81%	613	28,96%	192	9,07%
I CJ de la Zona Sur	Fiscalía de Pérez Zeledón	307	6,77%	1552	34,21%	272	6,00%	1598	35,22%	808	17,83%
	Fiscalía de Buenos Aires	132	7,06%	791	42,32%	164	8,77%	288	15,41%	494	26,43%
	Fiscalía de Osa	161	9,94%	443	27,35%	123	7,59%	694	42,84%	199	12,31%
II CJ de la Zona Sur	Fiscalía de Corredores	307	6,77%	1552	34,21%	272	6,00%	1598	35,22%	808	17,83%
	Fiscalía de Golfito	138	11,01%	635	50,68%	71	5,67%	284	22,67%	125	9,98%
	Fiscalía de Puerto Jiménez	64	9,94%	396	61,49%	27	4,19%	84	13,04%	73	11,34%
	Fiscalía de Coto Brus	124	8,91%	927	66,59%	99	7,11%	36	2,59%	206	14,82%
Total		2236	8,15%	11483	41,86%	1861	6,78%	7460	27,19%	4394	16%

Fuente: SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025.

Existen otros motivos de término, que a nivel estadístico tienen un peso menor en la resolución de las fiscalías: como son la aplicación de medidas alternas al proceso, criterios de oportunidad, pago multa, acumulación, conversión de la acción, traslado de expedientes, entre otros.

A continuación, se detalla la distribución porcentual por motivos de término de las fiscalías de flagrancias.

Cuadro 8
Distribución porcentual de casos terminados por motivos de término
Fiscalías de Flagrancias
Periodo 2024

Circuito	Fiscalía	Acusaciones		Desestimaciones		Sobreseimientos		Otros motivos de término	
		Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
CJ de Puntarenas	Fiscalía de Flagrancia de Puntarenas	696	86,46%	36	4,47%	1	0,12%	72	8,94%
I CJ de la Zona Sur	Fiscalía de Flagrancia de Pérez Zeledón	616	87,75%	0	0%	65	9,26%	21	2,99%
II CJ de la Zona Sur	Fiscalía de Flagrancia de Corredores	521	76,84%	95	14,01%	5	0,74%	57	8,41%
Total		1833	83,89%	131	6,00%	71	3,25%	150	6,86%

Fuente: SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025.

• Acusaciones

Este grupo de fiscalías resolvió con acusación un total de dos mil doscientas treinta y seis (2 236) causas, siendo la que obtuvo un mayor número de resolución la Fiscalía de Puntarenas con cuatrocientos cincuenta y ocho (458) casos, seguida de las Fiscalías de Corredores y de Pérez Zeledón con trescientos siete (307) casos cada una.

Bajo el procedimiento especial de flagrancia se formuló un total de dos mil ochocientas treinta y tres (1 833) acusaciones. En términos porcentuales la Fiscalía de Pérez Zeledón y la Fiscalía de Puntarenas, concluyeron con acusación el 87,75% y el 86,46% respectivamente. En el caso de la Fiscalía de Corredores terminó con un 76,84%.

• Desestimaciones

En el caso de las desestimaciones, estas fiscalías sumaron un total de once mil cuatrocientas ochenta y tres (11 483) causas, siendo la fiscalía con más desestimaciones Puntarenas con mil novecientos ochenta (1 980), Pérez Zeledón y Corredores sumaron mil quinientos cincuenta y dos (1 552) cada una.

Las Fiscalías de flagrancias resolvieron con desestimación un total de diez mil sesenta y nueve (10 069) expedientes. En general las fiscalías territoriales.

Las fiscalías con mayor porcentaje de desestimación son la Fiscalía de Upala (54.30%), Fiscalía de Guatuso (51.63%), Fiscalía de La Fortuna (48.70%), Fiscalía de Los Chiles (46.84%) y Fiscalía de San Carlos (44.17%).

En las Fiscalías de Flagrancia se formularon ciento tres (103) desestimaciones, siendo la Fiscalía de Flagrancia de San Ramón la que formuló más este tipo de conclusión al presentarla en un 10.89% de sus expedientes concluidos, en el caso de las Fiscalías de Flagrancia de San Carlos se desestimó en un 1.40% y en la Fiscalía de Alajuela un 0.59%.

• Sobreseimientos definitivos

En el año 2024, estas Fiscalías, formularon un total de mil ochocientos sesenta y un (1 861) sobreseimientos definitivos. En promedio la mayoría de las Fiscalías Territoriales concluyeron con desestimación un 5,9% de sus casos. Las oficinas con porcentajes de sobreseimientos definitivos superiores a este promedio son la Fiscalía de Quepos con (9,24%), Fiscalía de Buenos Aires (8.77%), Fiscalía de Osa (7.59%) Fiscalía de Coto Brus (7,11%), Fiscalía Adjunta de Puntarenas (6,98%), Fiscalía de Cóbano (6,27%) y las Fiscalías de Pérez Zeledón y Corredores registraron un (6,00%).

En las Fiscalías de Flagrancia se realizaron setenta y un (71) sobreseimientos definitivos, siendo la Fiscalía de Flagrancia de Pérez Zeledón la que recurrió más a esta forma de cierre al realizar sesenta y cinco (65) sobreseimientos.

• Archivos fiscales

Las Fiscalías Adjuntas de Puntarenas, Pérez Zeledón y Corredores, formularon siete mil cuatrocientos sesenta (7 460) solicitudes de archivo fiscal. En promedio estas fiscalías territoriales resolvieron el (27,19%) de sus casos con este tipo de requerimiento.

Las Fiscalías con porcentajes más altos de resolución son la Fiscalía de Osa (42,84%), Fiscalías Adjuntas de Pérez Zeledón y Corredores con (35,22%), Fiscalía Adjunta de Puntarenas (32,33%) y la Fiscalía de Garabito con (28,96%).

3.3. Indicadores de resolución

• Tasa de resolución y tasa de pendencia

Un expediente para ser descontado del circulante debe recibir una resolución o una sentencia de fondo que ponga fin al proceso, de lo contrario continuará como un asunto pendiente. En este sentido, la resolución permite determinar cuántos de los expedientes dentro de una fiscalía han sido concluidos. Por otro lado, la pendencia se refiere a la cantidad de expedientes que están a la espera de ser tramitados o bien que ya iniciaron su tramitación, pero aún no se dan por concluidos en el periodo de interés. Por esa razón, los dos indicadores –resolución y pendencia– deben compararse en forma conjunta, porque se complementan y su suma es de 100%.

Según datos de la Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías, las oficinas con la mayor tasa de resolución fueron Golfito (85,53%), Cóbano (83,39%), Pérez Zeledón (83,19%) y Corredores (83,19%).

En el caso de las Fiscalías de Flagrancias, se la tasa de resolución registrada fue de (97,91%) para Pérez Zeledón, (94,71%) Puntarenas y Corredores con (94,69%).

Cuadro 9
Tasas de resolución y tasas de pendencia
Periodo 2024

Despacho	Tasa de Resolución	Tasa de Pendencia
Fiscalía Adjunta de Puntarenas	75,64%	24,36%
Fiscalía de Cóbano	83,39%	16,49%

Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalía Adjunta de Puntarenas, Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y Fiscalía
Adjunta de Corredores

Fiscalía de Quepos	77,29%	22,71%
Fiscalía de Garabito	78,28%	21,72%
Fiscalía de Pérez Zeledón	83,19%	16,76%
Fiscalía de Buenos Aires	75,15%	24,85%
Fiscalía de Osa	75,77%	24,23%
Fiscalía de Corredores	83,19%	16,76%
Fiscalía de Golfito	85,53%	13,19%
Fiscalía de Puerto Jiménez	68,37%	32,53%
Fiscalía de Coto Brus	74,00%	26,00%
Fiscalía Flagrancia Puntarenas	94,71%	5,29%
Fiscalía Flagrancia Pérez Zeledón	97,91%	2,09%
Fiscalía Flagrancia Corredores	94,69%	5,17%

Fuente: SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025

• Tiempo promedio casos resueltos con acusación

Durante el año 2024 las fiscalías territoriales y de flagrancias pertenecientes a las Fiscalías Adjuntas de Puntarenas, Primer y Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur, lograron en conjunto un promedio de 359 acusaciones por mes y un promedio en días de la duración de los casos salidos con solicitud de acusación de 523 días. En la siguiente tabla se muestra un consolidado general por Circuito Judicial en el cual se incluyeron las fiscalías de flagrancias correspondientes.

Cuadro 10
Tiempo promedio de duración de casos resueltos con acusación por fiscalía

Circuito	Total Acusaciones	Promedio Mensual	Promedio Duración en Días
Circuito Judicial de Puntarenas	1669	148.36	515.49
I Circuito Judicial de la Zona Sur	1216	108.09	572.56
II Circuito Judicial de la Zona Sur	1154	102.58	481.65
Total	4039	359.02	523.23

Fuente: SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025

A continuación de detalla el tiempo promedio por fiscalía.

Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalía Adjunta de Puntarenas, Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y Fiscalía
Adjunta de Corredores

Cuadro 11
Tiempo promedio de duración de casos resueltos
Fiscalías Adjuntas de Puntarenas, Pérez Zeledón y Corredores
Periodo 2024

Fiscalía de Puntarenas	Cantidad	Total Días	Promedio Días	Promedio Años
Acus. Fiscal (Con Aciv. Deleg.)	48	40570	845.21	
Acus. Fiscal (Con Aciv. Priva.)	19	17902	942.21	
Acus. Fiscal (Sin Aciv. Resar.)	361	146044	404.55	
Total	428	68172	730.66	2.00
Fiscalía de Cóbano	Cantidad	Total Días	Promedio Días	Promedio Años
Acusación Fiscal (Remitido A Justicia Restaurativa)	2	485	242.5	
Acus. Fiscal (Con Aciv. Deleg.)	14	6095	435.36	
Acus. Fiscal (Con Aciv. Priva.)	12	10088	840.67	
Acus. Fiscal (Sin Acción civ. Resar.)	101	45333	448.84	
Total	129	15500.25	491.84	1.35
Fiscalía de Quepos	Cantidad	Total Días	Promedio Días	Promedio Años
Acusación Fiscal (Remitido A Justicia Restaurativa)	9	3833	425.89	
Acus. Fiscal (Con Aciv. Deleg.)	30	23665	788.83	
Acus. Fiscal (Con Aciv. Priva.)	9	10100	1122.22	
Acus. Fiscal (Sin Aciv. Resar.)	220	96274	437.61	
Total	268	33468	693.64	1.90
Fiscalía de Garabito	Cantidad	Total Días	Promedio Días	Promedio Años
Acus. Fiscal (Con Aciv. Deleg.)	12	11270	939.17	
Acus. Fiscal (Con Aciv. Priva.)	5	3375	675	
Acus. Fiscal (Sin Aciv. Resar.)	131	46817	357.38	
Total	148	20487.33	657.18	1.80
Fiscalía de Buenos Aires	Cantidad	Total Días	Promedio Días	Promedio Años
Acus. Fiscal (Con Aciv. Deleg.)	3	3893	1297.67	
Acus. Fiscal (Sin Aciv. Resar.)	129	94825	735.08	
Total	132.00	49359.00	1016.37	2.78
Fiscalía de Osa	Cantidad	Total Días	Promedio Días	Promedio Años
Acus. Fiscal (Con Aciv. Deleg.)	16	13404	837.75	
Acus. Fiscal (Con Aciv. Priva.)	10	6940	694	
Acus. Fiscal (Sin Aciv. Resar.)	135	41370	306.44	
Total	161	20571.33	612.73	1.68
Fiscalía de Corredores	Cantidad	Total Días	Promedio Días	Promedio Años

Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalía Adjunta de Puntarenas, Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y Fiscalía Adjunta de Corredores

Acusación Fiscal (Remitido A Justicia Restaurativa)	44	17637	400.84	
Acus. Fiscal (Con Aciv. Deleg.)	22	16040	729.09	
Acus. Fiscal (Con Aciv. Priva.)	24	24295	1012.29	
Acus. Fiscal (Sin Aciv. Resar.)	217	103764	478.18	
Total	307	40434	655.10	1.79
Fiscalía de Golfito	Cantidad	Total Días	Promedio Días	Promedio Años
Acusación Fiscal (Remitido A Justicia Restaurativa)	9	2167	240.78	
Acus. Fiscal (Con Aciv. Deleg.)	19	16645	876.05	
Acus. Fiscal (Con Aciv. Priva.)	11	7349	668.09	
Acus. Fiscal (Sin Aciv. Resar.)	99	31766	320.87	
Total	138	14481.75	526.45	1.44
Fiscalía de Puerto Jiménez	Cantidad	Total Días	Promedio Días	Promedio Años
Acusación Fiscal (Remitido A Justicia Restaurativa)	3	192	64	
Acus. Fiscal (Con Aciv. Deleg.)	5	3913	782.60	
Acus. Fiscal (Con Aciv. Priva.)	3	1464	488	
Acus. Fiscal (Sin Aciv. Resar.)	53	21787	411.08	
Total	64	6839	436.42	1.20
Fiscalía de Coto Brus	Cantidad	Total Días	Promedio Días	Promedio Años
Acus. Fiscal (Con Aciv. Deleg.)	1	1108	1108	
Acus. Fiscal (Sin Aciv. Resar.)	123	57590	468.21	
Total	124	29349	788.11	2.16
Fiscalía de Flagrancia Puntarenas	Cantidad	Total Días	Promedio Días	Promedio Años
Acusación Fiscal (Remitido A Justicia Restaurativa)	3	4	1.33	
Acus. Fiscal (Con Aciv. Deleg.)	1	3	3	
Acus. Fiscal (Con Aciv. Priva.)	2	17	8.5	
Acus. Fiscal (Sin Aciv. Resar.)	690	2586	3.75	
Total	696	652.5	4.15	0.01
Fiscalía de Flagrancia Pérez Zeledón	Cantidad	Total Días	Promedio Días	Promedio Años
Acus. Fiscal (Con Aciv. Deleg.)	1	6	6	
Acus. Fiscal (Sin Aciv. Resar.)	615	3732	6.07	
Total	616	1869	6.03	0.02
Fiscalía de Flagrancia Corredores	Cantidad	Total Días	Promedio Días	Promedio Años
Acus. Fiscal (Con Aciv. Deleg.)	1	1	1	
Acus. Fiscal (Sin Aciv. Resar.)	520	1739	3.34	
Total	521	870	2.17	0.01

Fuente: SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025.

• Circulante en condición de rezago

En el modelo acusatorio costarricense, no existe un plazo para determinar que una investigación se encuentra en rezago, sin embargo, el Ministerio Público de Costa Rica para efectos de gestión, considera que los casos en rezago son aquellos que tienen dos o más años de trámite sin haber finalizado la etapa de investigación.

Para el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2024, en los planes de atención del rezago priorizado, se establecieron las siguientes metas de cumplimiento:

Meta 1: Alcanzar, mediante un método coordinado una reducción significativa (de al menos un **58%** para las fiscalías territoriales, y de por lo menos un **50%** respecto de las fiscalías especializadas) de ese acervo de asuntos en rezago “en trámite”.

Meta 2: Lograr, mediante un método coordinado una reducción significativa (de al menos un **65%**) del acervo de asuntos antiguos (de 5 años o más, de fecha de inicio, sean sumarias 2018, 2017, 2016 y hacia atrás, o “rezago de vieja data”) en trámite.

Los resultados obtenidos por todo el conjunto de fiscalías de los 3 circuitos judiciales analizados en este informe, fue de un alcance del 72,84%% en la meta 1 y 68,63% en la meta 2, lo que implica que a ese nivel se lograron las mismas.

Cuadro 12
Plan de atención de Rezago
Periodo 2024

Oficina	Meta 1		Meta 2		Total de Rezago	
	Terminados	Porcentaje	Terminados	Porcentaje	Meta 1	Meta 2
Fiscalía Adjunta de Puntarenas	293	66,44%	20	64,52%	441	31
Fiscalía de Cóbano	37	78,72%	4	80,00%	47	5
Fiscalía de Quepos	131	78,44%	10	71,43%	167	14
Fiscalía de Garabito	88	62,86%	13	72,22%	140	18
Fiscalía de Pérez Zeledón	144	78,69%	9	81,82%	183	11
Fiscalía de Buenos Aires	182	71,94%	2	40,00%	253	5
Fiscalía de Osa	20	83,33%	2	50,00%	24	4
Fiscalía de Corredores	144	78,69%	9	81,82%	183	11
Fiscalía de Golfito	32	91,43%	0	0%	35	0
Fiscalía de Puerto Jiménez	14	77,78%	0	0%	18	0
Fiscalía de Coto Brus	71	73,96%	1	33,33%	96	3

Total	1156	72.84%	70	68.63%	1587	102
-------	------	--------	----	--------	------	-----

Fuente: SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025.

3.4. Resultados en etapa de juicio

Parte de la labor y trabajo efectivo del personal de las Fiscalías del Circuito Judicial de Puntarenas, I y II Circuito Judiciales de la Zona Sur, en la etapa de juicio durante el 2024, se materializó en los resultados que se muestran a nivel de condenatorias y absolutorias en los tribunales penales de los mencionados circuitos:

Cuadro 13
Cantidad de sentencias condenatorias y absolutorias
Periodo 2024

Tribunal	Condenatorias		Absolutorias		Total
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	
Tribunal de Puntarenas	237	2.65%	165	1.84%	402
Tribunal de Puntarenas (Quepos)	90	3.42%	50	1.90%	140
Tribunal I CJ Zona Sur	240	3.75%	153	2.39%	393
Tribunal II CJ de la Zona Sur	130	2.19%	139	2.34%	269
Tribunal II CJ de la Zona Sur (Golfito)	107	5.64%	36	1.90%	143
Tribunal II CJ de la Zona Sur (Osa)	76	4.69%	32	1.98%	108
Total	880	60.48%	575	39.52%	1455

Fuente: Tableros propios del MP, Dirección de Planificación. Recuperado el 04 de septiembre de 2025.

En este cuadro, se muestran la cantidad de sentencias condenatorias y absolutorias por cada tribunal que compone el circuito, atendiendo a las diferentes fiscalías por territorio, según lo establece el Libro de Competencia Territorial de la Dirección de Planificación.

Por otra parte, se detalla el peso porcentual de cada variable, calculado sobre el total de la suma entre las sentencias condenatorias y absolutorias del circuito.

3.5. Expedientes remitidos a Justicia Restaurativa

Cuadro 14
Expedientes remitidos a Justicia Restaurativa
Periodo 2024

Circuito Judicial	Total	Porcentaje Otros motivos de Término	Porcentaje Terminados
-------------------	-------	-------------------------------------	-----------------------

Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalía Adjunta de Puntarenas, Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y Fiscalía
Adjunta de Corredores

Fiscalía Adjunta de Puntarenas	87	10.38%	1.61%
Fiscalía de Cóbano	7	4.27%	0.49%
Fiscalía de Quepos	27	5.54%	1.03%
Fiscalía de Garabito	0	0.00%	0.00%
Fiscalía de Pérez Zeledón	102	12.62%	2.25%
Fiscalía de Buenos Aires	33	6.68%	1.77%
Fiscalía de Osa	3	1.51%	0.19%
Fiscalía de Corredores	102	12.62%	2.25%
Fiscalía de Golfito	15	12.00%	1.20%
Fiscalía de Puerto Jiménez	10	13.70%	1.55%
Fiscalía de Coto Brus	28	13.59%	2.01%
Total	414	9.42%	1.51%

Fuente: SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025.

En la tabla anterior, se representa además de la cantidad de expedientes remitidos a Justicia Restaurativa, los pesos porcentuales que representan sobre el total de terminados por otros motivos de término, así como del total de casos terminados en el 2024.

3.6. Delitos con mayor incidencia

Durante el año 2024, en las Fiscalías territoriales de Puntarenas, Primer y Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur, a nivel de ingreso los delitos de mayor incidencia fueron Robo Simple, Hurto Simple, Estafa informática, Robo Agravado y Maltrato. En cada fiscalía y para cada grupo de fiscalías territoriales en diferente proporción, pero dentro del rango mayoritario los delitos indicados.

Cuadro 15
Delitos con mayor incidencia
Periodo 2024

Fiscalía Adjunta de Puntarenas	
Robo Simple	498
Hurto Simple	453
Estafa informática	408

Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalía Adjunta de Puntarenas, Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y Fiscalía
Adjunta de Corredores

Atípico	369
Estafa	275
Fiscalía de Cóbano	
Robo Agravado	174
Hurto Simple	120
Estafa informática	89
Hurto Agravado	78
Robo Simple	63
Fiscalía de Quepos	
Hurto Simple	290
Robo Agravado	196
Estafa informática	183
Robo Simple	164
Agresión con Armas	108
Fiscalía de Garabito	
Hurto Simple	331
Robo Simple	237
Estafa informática	160
Maltrato	109
Robo Agravado	93
Fiscalía de Pérez Zeledón	
Hurto Simple	400
Robo Simple	374
Estafa informática	336
Estafa	314
Robo Agravado	259
Fiscalía de Buenos Aires	
Robo Simple	145
Maltrato	94
Incumplimiento una medida protección	89
Hurto Simple	80
Abusos Sexuales Personas Menores Edad e Incapaces	75
Fiscalía de Osa	
Hurto Simple	289
Robo Simple	222
Agresión con Armas	85
Daños	77

Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalía Adjunta de Puntarenas, Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y Fiscalía
Adjunta de Corredores

Robo Agravado	69
Fiscalía de Corredores	
Hurto Simple	163
Robo Simple	125
Estafa	108
Atípico	104
Estafa informática	89
Fiscalía de Golfito	
Atípico	137
Hurto Simple	107
Robo Agravado	99
Desobediencia	67
Estafa informática	66
Fiscalía de Puerto Jiménez	
Hurto Simple	100
Robo Simple	72
Robo Agravado	62
Agresión con Armas	33
Desobediencia	30
Fiscalía de Coto Brus	
Maltrato	118
Hurto Simple	95
Relaciones Sexuales Personas Menores de Edad (Inc 1, art. 159)	81
Incumplimiento una medida protección	71
Robo Simple	68
Fiscalía de Flagrancias de Puntarenas	
Portación Ilícita de Arma Permitida	124
Desobediencia	106
Conducción Temeraria	98
Incumplimiento una medida protección	70
Introducción de Droga del Centro Penitenciario	42
Fiscalía de Flagrancias de Pérez Zeledón	
Incumplimiento una medida protección	107
Conducción Temeraria	100
Portación Ilícita de Arma Permitida	67
Maltrato	47
Resistencia	47

Fiscalía de Flagrancias de Corredores	
Desobediencia	94
Incumplimiento una medida protección	59
Maltrato	59
Conducción Temeraria	43
Resistencia Agravada	37

Fuente: SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025.

3.7. Casos de alto impacto social

Un caso que refleja los resultados del trabajo de la Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón el caso resuelto con sentencia condenatoria, dentro del expediente 21-000459-0990-PE, por el delito de Homicidio Calificado, Robo Agravado, Incendio y Muerte de un Animal. En este caso fueron dos personas las imputadas en el caso conocido como “La Masacre” de Llano Bonito de Buenos Aires.

En la Fiscalía Adjunta de Corredores, un caso emblemático fue la causa 22-002498-062-PE por homicidio calificado, ocurrida el 13 de noviembre de 2022 en Sabalito, Coto Brus. El imputado, utilizando armas blancas tipo machete, dio muerte a un ciudadano panameño bajo circunstancias de especial violencia, generando conmoción en una comunidad caracterizada por su tranquilidad.

La investigación se extendió aproximadamente por un año, durante el cual se identificaron testigos, realizaron entrevistas, pericias medicolegales y diligencias varias, mientras el imputado se mantuvo bajo prisión preventiva, formulando el Ministerio Público la respectiva pieza acusatoria.

La defensa y el imputado quisieron hacer ver que existía una incapacidad mental en este último, lo que ocasionó la realización de varias pericias a efectos de determinar la condición mental del imputado, finalmente las pericias confirmaron que el imputado comprendía la ilicitud de sus actos. Finalmente, en abril de 2024 se llevó a cabo el debate oral, donde el imputado aceptó someterse a un procedimiento abreviado, recibiendo una condena de 18 años de prisión.

Este caso fue de alto impacto, no solo por la violencia ejercida contra la víctima quien quedo con su rostro totalmente desfigurado, sino por ser el único homicidio ocurrido en Coto Brus en 2024, en una comunidad sumamente tranquila, lo que generó temor e inseguridad colectiva, afectando la percepción de seguridad y la confianza en la institución, pero hubo una respuesta rápida por parte de las autoridades y el Ministerio Público, lo que permitió la detención y condena de la persona imputada.

4. Áreas de mejora

La Fiscalía Adjunta de Puntarenas cuenta con una alta incidencia de homicidios y poco personal para enfrentar los desafíos existentes, es fundamental implementar estrategias que optimicen los recursos disponibles, fortalezcan la capacidad operativa y garanticen una respuesta eficaz ante el fenómeno criminal. Dentro de las mejores que se buscan está establecer criterios objetivos para identificar casos de mayor impacto social o complejidad jurídica, y asignarles atención preferente.

Asignar funciones según el perfil y experiencia del personal, permitiendo que fiscales nuevos se enfoquen en tareas menos complejas inicialmente. También se busca integrar personal nuevo con funcionarios experimentados para fomentar el aprendizaje práctico y la transferencia de conocimiento, la capacitación es muy importante para las nuevas personas que integren la fiscalía, así como implementar guías claras para la atención de homicidios, que incluyan tiempos de respuesta, coordinación con OIJ y manejo de evidencia.

En el caso de la Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón, se orientan las mejoras en el área de prevención, aplicación de Justicia Restaurativa y salidas alternas en general (procesos abreviados, conciliaciones, suspensión del proceso a prueba), por medio del fortalecimiento con los grupos organizados en las comunidades, en el área de prevención, participando en el programa Sembremos Seguridad del Ministerio de Seguridad Pública, logrando un canal directo para el abordaje de delitos contra la propiedad y el tráfico de drogas.

Asimismo, se dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos señalados en las reuniones de la Dirección Permanente con la Comisión de Dirección Funcional del I Circuito Judicial de la Zona Sur. Además, se desarrollarán y ejecutarán tareas específicas dirigidas a personas reincidentes en la comisión de delitos contra la propiedad.

La Fiscalía Adjunta de Corredores, entre las áreas prioritarias para fortalecer la gestión judicial destaca optimizar la gestión del circulante, reduciendo rezagos en causas con más de dos años de antigüedad, priorizando víctimas en condición de vulnerabilidad, pero sin dejar de lado los demás procesos, acortando en tiempo de investigación y resolución del proceso. Como segundo punto proyecta perfeccionar la coordinación interinstitucional, estableciendo procedimientos claros de intercambio de información y seguimiento, a efectos de poder tener respuestas más rápidas que permitirán agilizar los procesos en cuanto a la obtención de prueba, acortando la etapa de investigación.

También se enfoca en incrementar la proyección comunitaria mediante campañas preventivas y programas de acceso a la justicia en comunidades alejadas, dar a conocer el trabajo que realiza el Ministerio Público, brindando información, evacuando dudas, llevando la fiscalía a esas



Informe de rendición de cuentas

Periodo 2024

Fiscalía Adjunta de Puntarenas, Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y Fiscalía
Adjunta de Corredores

comunidades, creando líneas de comunicación que permitirán también obtener informaciones relevantes que admitan investigaciones y reduzcan la incidencia criminal. Asimismo, fortalecer los canales de comunicación con organizaciones sociales para garantizar igualdad de acceso a los servicios judiciales y poder brindar a las personas usuarias solución a otros problemas que les aquejan.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalía Adjunta de Puntarenas, Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y Fiscalía
Adjunta de Corredores

- Fuentes consultadas

UMGEF -Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías- (2025). Oficio 108-UMGEF-2025. información para rendición de cuentas de fiscalías territoriales, extraída mediante reporte a DTI de SIGMA.

Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial. Fiscalía Adjunta de Puntarenas.

Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial. Fiscalía Adjunta de Corredores.

<https://ministeriopublico.poder-judicial.go.cr/>